



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)
Interno N° 2077 - 2013
Ingreso N°50301485 de fecha 14.08.2013.

4022

ORD. N° _____ /

ANT.: Su solicitud de fechada 12.10.2013

MAT.: LAS CONDES: Art. 60° L.G.U.C.
Intervención de inmueble ubicado en Av.
Presidente Errázuriz N° 3642. Devuelve
expediente.

04 SEP 2013

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MAURICIO LENIZ MEJIAS

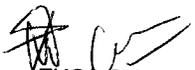
1. Por presentación citada en antecedente usted ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Av. Presidente Errázuriz N° 3642, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Las Condes, este inmueble se emplaza en Zona de Conservación Histórica, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en el artículo 34 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la ampliación del inmueble para lo cual consulta desplazar la fachada norte hacia el interior del predio, ampliación de mansarda y la construcción en patio de servicio, de un subterráneo destinado a bodega.
Luego de revisada la solicitud y expediente, se informa que se requiere completar los antecedentes ingresados, en relación a lo siguiente:
 - a) Dada la magnitud de la demolición propuesta para la ampliación del inmueble que afecta elementos estructurales, es necesario adjuntar resolución DOM que autorice estas demoliciones, conforme a lo expresado en artículo 5.1.4., punto 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, específicamente en lo concerniente a los dos últimos párrafos del artículo.
 - b) Incorporar planos de planta con la situación original y situación propuesta, señalar con color amarillo aquellos elementos que se eliminan y con rojo aquellos que se construyen.
(2 copias)



- c) Incorporar planos de fachadas con situación actual y situación propuesta (2 copias)
 - d) Incorporar Especificaciones Técnicas de las obras a ejecutar (2 copias)
 - e) Adjuntar fotocopia de Certificado de Informaciones Previas vigente.
4. Una vez incorporada la documentación faltante y subsanada las observaciones, esta SEREMI estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido.
5. Por último cabe indicar que la solicitud tipo de Art. 60°, puede ser descargada de la página web www.seremi13minvu.cl/ link Centro de Documentación - Zonas de Conservación Histórica.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/VRS/fgq.

Incluye: Toda la documentación recibida.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mauricio Leniz M
Dirección: Hernan Prieto Vial N° 1738, comuna de Vitacura
Teléfono: 2789 75 13
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo